

## ANEXO 1

Curso: "FUNCIONES PÚBLICAS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS"

Objetivo: Examen de las causas de la posible crisis del sistema desde la perspectiva de las principales funciones y ámbitos de intervención de la administración local.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad relacionados con los objetivos del curso.

Programa:

1. Introducción. Régimen Jurídico, análisis de los períodos 1963-1978, 1978 a 1992, 1992 al momento actual. Jurisdicción competente, examen histórico y perspectiva actual. Órganos jurisdiccionales y procedimientos judiciales aplicables.

2. Responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas en el marco de la prestación de los servicios públicos, funcionamiento de la vialidad, acceso al empleo público y en relación con la provisión de puestos de trabajo. Examen doctrinal y jurisprudencial del daño indemnizable, nexo causal, intervención de tercero, plazo de actuación.

3. Responsabilidad patrimonial de la Administración local en el marco de la intervención urbanística. Planeamiento, gestión y especialmente en materia de disciplina urbanística, revocación de licencias. Examen doctrinal y jurisprudencial del daño indemnizable, nexo causal, plazo, casuística.

4. Responsabilidad patrimonial de la Administración pública durante la ejecución de los contratos. Especialmente en materia de obras públicas, gestión de servicios públicos y en la ejecución de los contratos de servicios y de consultoría y asistencia. La figura del contratista y del concesionario, solución prevista en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, procedimiento aplicable y jurisdicción competente.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,25 puntos.

Duración: Veintiséis horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Edición:

Melilla: Identificación del curso: CELT07/65

Fechas de realización: del 9 al 12 de abril.

Presentación de solicitudes: Registro General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Palacio de la Asamblea. Plaza de España, s/n. 52001 Melilla.

Lugar de impartición: Palacio de Exposiciones y Congresos. c/ Fortuny, s/n. Melilla.

## ANEXO 2

Curso "DERECHO SANCIONADOR"

Objetivo: Dar a conocer, perfeccionar y actualizar los conocimientos de los asistentes en el derecho sancionador en el ámbito de la Administración Local.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupe puestos de responsabilidad relacionados con los objetivos del curso.

Programa:

1. La Potestad Sancionadora. Los principios que rigen la materia: Legalidad (Reserva de Ley, Irretroactividad y Tipicidad). Responsabilidad. Proporcionalidad y "Non bis in idem".

2. El Procedimiento Administrativo Tipo: ámbito de aplicación, iniciación, instrucción, resolución. El Procedimiento Sancionador Simplificado.

3. Formas de extinción de la responsabilidad administrativa. La prescripción de infracciones y sanciones. La impugnación de las resoluciones sancionadoras. Ejecutividad de las sanciones y suspensión de su ejecución. El ejercicio de la potestad sancionadora por la Ciudad Autónoma de Melilla. Derecho Administrativo Sancionador en ámbitos materiales específicos: Urbanismo.

4. Derecho Administrativo Sancionador en ámbitos materiales específicos: Tráfico y Seguridad Vial, Tributos, Subvenciones, Seguridad Ciudadana, Medio Ambiente, Consumo, y Espectáculos Públicos.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,20 puntos.

Duración: Veintiséis horas lectivas.